

2013

# XIII EDICIÓN BECAS ENDESA PARA ARTES PLÁSTICAS

LA FUNDACIÓN ENDESA y la DIPUTACIÓN DE TERUEL, hacen pública la convocatoria de la XIII EDICIÓN de las BECAS ENDESA PARA ARTES PLÁSTICAS con el propósito de fomentar la creatividad artística en sus diversos campos.

Las BECAS ENDESA se otorgarán a cuatro artistas plásticos seleccionados por un jurado cualificado que valorará las solicitudes presentadas en el Museo de Teruel.

Se registrarán de acuerdo con las siguientes bases.

## BASES

### Documentación

Para optar a estas becas, los candidatos deberán presentar:

- 1.- Tarjeta de solicitud de las bases, con datos personales y dirección de contacto.
- 2.- Un dossier, en CD, DVD o memoria USB, con los siguientes documentos:

- Imagen del DNI o pasaporte.
- Currículum vitae abreviado del solicitante, donde se indiquen estudios y actividades realizadas (exposiciones, premios, otras becas, reseñas bibliográficas y críticas, etc.), así como datos personales y dirección de contacto.
- Documentación fotográfica de las obras del artista solicitante, consistente en al menos ocho imágenes que reflejen exactamente las características de las obras. Se incluirá también una ficha descriptiva de cada una de ellas con la técnica utilizada, dimensiones y fecha de realización. Se podrán adjuntar otros materiales gráficos (catálogos, videos, etc.) de la actividad realizada en los últimos años que completen la información. Los documentos deberán ser compatibles para PC: imágenes en JPG, GIF o PDF; vídeos en Mpeg-4 o DivX; los ficheros de procesamiento de texto en PDF.
- Propuesta expositiva a realizar en el Museo de Teruel, en la que se detallen los aspectos necesarios, con una memoria explicativa del trabajo artístico (no superior a dos páginas), planos, bocetos y todo el material informativo que facilite la comprensión del proyecto. Se pueden consultar los planos y fotografías de las salas de exposición del Museo de Teruel en el siguiente enlace:

[http://www.dpteruel.es/DPT/museoprovincial/home.nsf/documento/becas\\_museo](http://www.dpteruel.es/DPT/museoprovincial/home.nsf/documento/becas_museo)

- Este dossier con toda la documentación exigida, deberá ir en una carpeta nombrada con los dos apellidos del solicitante (sin signos ortográficos), que no supere los 10 Mb de capacidad y sin comprimir. Si se desea incluir material anexo (catálogos, videos, etc.), deberá ir en otra carpeta (sin límite Mb) nombrada de la forma siguiente:



- 3.- Si no se cumplen estas condiciones se desestimarán las solicitudes.
- 4.- No se aceptará el envío de obras originales, dossiers en papel o cualquier otra documentación similar (catálogos, etc.) En caso de que se envíen de esta forma serán devueltos al remitente a portes debidos, sin que los convocantes asuman ninguna responsabilidad sobre su conservación.
- 5.- No se devolverá el material entregado.

### Plazo y lugar de presentación

Las solicitudes deberán enviarse, junto con la documentación reseñada, hasta el día **15 de junio de 2013**, a:  
MUSEO DE TERUEL  
Becas Endesa para Artes Plásticas  
Pl. Fray Anselmo Polanco, 3 • 44001 TERUEL

### Jurado

El Jurado estará formado por expertos de reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas. Se hará público en el momento de emitir el fallo.

### Fallo del Jurado

El fallo se dará a conocer antes del día 30 de septiembre de 2013. La decisión será inapelable.

### Condiciones

- Los dos primeros artistas seleccionados deberán realizar una exposición en el Museo de Teruel en 2014 y los dos siguientes en 2015.
- Cada artista cederá cuatro obras de las realizadas para la exposición, que pasarán a formar parte de las colecciones estables de la Sección de Arte Contemporáneo del Museo de Teruel, como propiedad de la Diputación de Teruel (tres obras), y del fondo artístico de la Fundación Endesa (una obra).

- Los gastos de producción de obras para la exposición en el Museo de Teruel así como las seleccionadas que pasen a formar parte de los fondos correrán a cargo de cada becario.

- El jurado, al emitir su fallo, nombrará una Comisión de entre sus miembros encargada de efectuar el seguimiento de los trabajos de los becarios, así como de la elección de las obras que deberán ser cedidas a las entidades convocantes.

- La aceptación de la beca y la recepción de su importe económico conlleva la cesión de los derechos de comunicación pública de las obras seleccionadas que formen parte de exposiciones organizadas por el Museo de Teruel y/o la Fundación Endesa con carácter permanente, temporal o itinerante, incluida su exhibición por Internet.

También se entenderá cedido, el derecho de reproducción de las obras en los catálogos, páginas web o cualquier otra publicación, en cualquier soporte incluido Internet, siempre con finalidad cultural y educativa y/o de promoción de la convocatoria de las becas. Esta cesión se establece con carácter de no exclusividad.

- El pago de la dotación económica se hará efectivo del siguiente modo:

- 11.000 € en el momento de la concesión.

- 11.000 € cuando se cumpla un año de la concesión de la beca, tras el informe favorable de la Comisión de Seguimiento y una vez realizada la selección de obras.

- Las becas serán personales e indivisibles. Asimismo serán incompatibles con cualquier otra beca o ayuda de características similares concedida al solicitante, si existe coincidencia temporal entre ellas.

- Durante el disfrute de la beca (octubre 2013-septiembre 2015) los artistas se comprometen a mencionar en su currículum vitae, exposiciones o manifestaciones públicas, que disfrutaron de la Beca Endesa para Artes Plásticas, convocada por la Fundación Endesa y la Diputación de Teruel.

### Cláusula de aceptación

La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de las bases, así como de su aplicación por parte de las entidades convocantes y de la decisión del Jurado. El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas permitirá al Museo de Teruel, que es el gestor de las becas, actuar como estime conveniente.

## XIII EDICIÓN

# BECAS ENDESA PARA ARTES PLÁSTICAS



**Museo de Teruel**  
Diputación de Teruel

Pl. Fray Anselmo Polanco, nº 3 • 44001 Teruel  
Tel. 978 60 01 50 • Fax: 978 60 28 32  
museo@dpteruel.es • <http://museo.deteruel.es>

## BECAS ENDESA PARA ARTES PLÁSTICAS XIII CONVOCATORIA (2013-2015)

Nombre   
Apellidos   
Nombre artístico   
Dirección   
C. P.   
Ciudad   
Provincia   
País   
Teléfono   
Fax   
E-mail

### Soporte del dossier

CD       DVD       Memoria USB

### Contenido del dossier

Currículum vitae       DNI o pasaporte  
 Documentación gráfica       Propuesta expositiva

Fecha

Firma

Esta tarjeta de solicitud deberá enviarse junto con  
la documentación reseñada